



**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

PARA DE ASUNTO	SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA CONVOCATORIA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
DE	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO
ASUNTO	INFORME DE RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO.
FECHA	29 DE ENERO DE 2025

1. Fundamentación Normativa

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de carrera administrativa y en desarrollo del proceso de provisión de empleos mediante encargo, la Convocatoria Interna No. 001 del 27 de enero de 2025 se llevó a cabo con base en los siguientes referentes normativos:

1. Artículo 1 de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto-Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".
2. Decreto 648 de 2017, modificatorio del Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.
3. Circular Conjunta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019.
4. Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil – Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo del 13 de diciembre de 2018.

Estos lineamientos establecen las disposiciones aplicables a la provisión de empleos administrativos en la modalidad de encargo, garantizando la transparencia, equidad y mérito en la selección de los servidores públicos que ocuparán temporalmente dichas vacantes.

2. Objetivo del Proceso de Encargo

La Convocatoria Interna No. 001 del 27 de enero de 2025 tuvo como propósito la provisión EN ENCARGO de los siguientes empleos en vacancia definitiva de la planta global de la Alcaldía de Sincelejo mediante encargo:

- Profesional Especializado, código 222, grado 15.
- Profesional Universitario, código 219, grado 09.
- Profesional Universitario, código 219, grado 07.

La Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelejo, en ejercicio de sus funciones, lideró la planeación y ejecución de cada una de las etapas del proceso de encargo, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

3. Resultados de la Convocatoria

Tras la verificación de postulaciones y la evaluación de requisitos, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Declaratoria de convocatoria desierta

La convocatoria para el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 15**, se declara desierta, toda vez que no se recibió ninguna postulación por parte de los servidores públicos habilitados de la planta global de personal de la Alcaldía de Sincelejo.

3.2 Evaluación de postulantes a los empleos de Profesional Universitario, código 219, grado 09 y grado 07

Para los empleos de Profesional Universitario, código 219, grado 09 y grado 07, se realizó la revisión de las historias laborales y los documentos aportados por los postulantes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, así como en las disposiciones de la Convocatoria No. 001 del 27 de enero de 2025.

Los criterios aplicados en la evaluación fueron los siguientes, como se detallan en los cuadros abajo descritos.

1. Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
2. Tener evaluación definitiva del desempeño laboral con calificación sobresaliente en el período previo a la fecha de provisión.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Cumplir con el perfil de competencias exigidas, incluyendo requisitos de formación académica y experiencia laboral.
5. Demostrar aptitudes y habilidades requeridas para el ejercicio del empleo vacante.

3.3: Evaluación de postulante al empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 09 : PARA ESTE EMPLEO FUE IMPOSIBLE REALIZAR LA EVALUACIÓN, PORQUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NO APAORTÓ LA HOJA DE VIDA, A PESAR DE HABERLA SOLICITADO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO EL DIA 28 DE ENERO A LAS 9:0.0 A.M, al correo juan.ramirez@sincelejoaprende.edu.co, motivo por el cual queda en espera LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA CON RELACION AL EMPLEO POSTULADO HATA LA FECHA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN REMITA LA HOJA DE VIDA SOLICITADA.



**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: SEGUNDO BERNARDO CORTES ORTIZ: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PALNTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODI GO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	CORTES ORTIZ	SEGUNDO BERNARDO	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Título: ECONOMISTA: <u>fecha título 27 de agosto de 1993</u></p> <p>Experiencia: <u>No acredita los Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</u></p>	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, se constata que las funciones desarrolladas por el servidor público no se alinean con los requerimientos del cargo postulado. El empleo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, no se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postulo	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2024	Para el periodo 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, no se evidencia evaluación de desempeño, por estar desempeñando en empleo de libre nombramiento y remoción otorgado porque el servidor público postulado, estaba en comisión de servicios, otorgada mediante decreto 074 de 27 de enero de 2021 y terminada a través del decreto 061 de 16 de enero de 2024	NO CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Profesional Universitario, Código 219, grado 02 de la planta global de la Alcaldía de Sincelejo, No es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE



**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: MARGARITA MENDEZ GANDARA: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PALNTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	MENDEZ GANDARA	MARGARITA	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	si

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Título: CONTADOR PUBLICO: fecha título 13 de diciembre de 2002 Experiencia: Si acredita los Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	SI CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, se constata que las funciones desarrolladas por el candidato se alinean con los requerimientos del puesto vacante. El cargo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postulo	si CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte enero de 2024	EDL, del 100%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Técnico administrativa, Código 367, grado 08, NO es el inmediatamente anterior. Pero desde el 16 de marzo de 2020, se desempeña como profesional universitario código 219, grado 06 de la planta global de la alcaldía de Sincelejo	NO CUMPLE

**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: MANUEL FRANCISCO VERGARA MUÑOZ: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PALNTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	VERGARA MUÑOZ	MANUEL FRANCISCO	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Título: CONTADOR PUBLICO: fecha título 16 diciembre de 2011 Experiencia: No acredita los <u>treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</u></p>	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	<p>El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo</p>	<p>Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, se constata que las funciones desarrolladas por el servidor público no se alinean con los requerimientos del cargo postulado. El empleo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, no se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postuló.</p>	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	<p>No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023</p>	<p>Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes</p>	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	<p>Verificar la EDL con corte enero de 2024</p>	<p>EDL, del 99.28%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente</p>	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	<p>Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante</p>	<p>Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 10, NO es el inmediatamente anterior, pero actualmente desempeña el empleo de profesional universitario código 219, grado 06 de la planta global de la alcaldía de Sincelejo</p>	NO CUMPLE

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: DAVID ENRIQUE CERRA RUIZ: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PALNTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.



**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	CERRA RUIZ	DAVID ENRIQUE	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESA: fecha título NOVIEMBRE 25 DE 2005 Experiencia: No acredita los <u>treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</u></p>	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, se constata que las funciones desarrolladas por el servidor público no se alinean con los requerimientos del cargo postulado. El empleo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, no se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postulo	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023	Anexo Certificado de antecedentes ordinario No. 262876709 emanado de la procuraduría general de la nación. En el cual hace constar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte enero de 2024	EDL, del 98,7%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 01, NO es el inmediatamente anterior, pero actualmente se encuentra en encargo en el empleo de profesional universitario, código 219, grado 02	NO CUMPLE

**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: JULIETA BETTIN MIZGER: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PALNTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	BETTIN MIZGER	JULIETA	PROFESIONAL AL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	Título: ECONOMISTA: <u>fecha título 17 días del mes de diciembre de 1988</u> Experiencia: <u>No acredita experiencia laboral o relacionada por 34 meses para el empleo ofertado</u>	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, y confrontarla con la ficha del manual de funciones vigente se constata que las funciones desarrolladas por el servidor público no se alinean con los requerimientos del cargo postulado. El empleo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, no se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postulo	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023	No anexo con la postulación el Certificado de antecedentes Disciplinario	No CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte enero de 2024	EDL, del 98,73%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de profesional Universitario, Código 219, grado 02, NO es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE

**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

EMPLEO AL CUAL SE ASPIRA: RODRIGUEZ GARCIA EDUARDO LUIS: PROFESIONAL UNIVERISTARIO, CODIGO 219, GRADO 07, PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	RODRIGUEZ GARCIA	EDUARDO LUIS	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07	PLANTA GLOBAL ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACION ACADEMICA: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Industrial. Economía: Economía, Economía Empresarial, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas. Contaduría Pública: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	Título: Administrador Publico: <u>fecha título 27 de octubre de 2017</u> Experiencia: No acredita los <u>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</u>	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, y confrontarla con la ficha del manual de funciones vigente se constata que las funciones desarrolladas por el servidor público no se alinean con los requerimientos del cargo postulado. El empleo en cuestión demanda un perfil profesional con sólida experiencia en los procedimientos establecidos por la Contraloría General. Por lo expuesto, no se han evidenciado las competencias necesarias para ocupar el empleo al que se postulo	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2023	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte enero de 2024	EDL, del 97.98%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 01, NO es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE

RESULTADO: SE SELECCIONÓ A LA SERVIDORA PUBLICA MENDEZ GANDRA MARGARITA POR HABER ACREDITADO LOS REQUISITOS DE ESTUDIO, DE PERFIL DE COMPETENCIAS EXIGIDAS, POSEER APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERISTARIO CODIGO 219, GRADO 07.



**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
29 DE ENERO DE 2025**

4. Conclusión

En cumplimiento de las normas de carrera administrativa y los criterios unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ha llevado a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a los principios de mérito, equidad y transparencia.

La Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelejo continuará con los procedimientos administrativos correspondientes para la formalización de los encargos.

Original Firmado
MARCOS CARDENAS RUIZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

